



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2019 - 0588

A partir de las órdenes impartidas en proveído de 8 de junio de 2022 (archivo 23), Secretaría, **REMITA SIN DILACIONES** las comunicaciones vistas en los archivos 25, 26 y 27, enviándolas a través del correo electrónico institucional.

De otro lado, se le informa al interesado (archivo 24), que no es posible hacerle entrega de la documental a la que hace mención, pues como puede apreciar, según lo expuesto en líneas precedentes, la misma se tramita directamente por parte de esta unidad judicial.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., _____	de esta misma fecha.
Notificado por anotación en ESTADO No. _____	
Miguel Ávila Barón Secretario	